



AYUNTAMIENTO  
de  
06840 - ALANGE  
(Badajoz)

Por Resolución de la Alcaldía (delegada en la Tte. de Alcalde) de fecha 5 de los corrientes se ha decretado lo que sigue:

“DECRETO.- De acuerdo con lo establecido en la cláusula 14.2 del Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del servicio de gestión del Centro de Día para Mayores de Alange, una vez requerido en fecha 09-06-2011 el grupo propuesto por la Mesa de Contratación para constituir la empresa (cláusula 14.1) y presentada toda su documentación en tiempo y forma, procede la adjudicación. En consecuencia, por todo lo actuado resuelvo:

- 1º.- Adjudicar al Grupo licitador nº 2 -empresa “Centro de Día Alange Sociedad Cooperativa Especial de Trabajo Asociado”, cuyas promotoras y administradoras conjuntas mancomunadas son doña Elena López Carrillo, doña Hayat Ajajti Tani, doña Virginia López Carrillo, doña Elena Pulido Méndez y doña Fidela Ángeles Casablanca Amado- en base a la propuesta de la Mesa de Contratación como resultado de las puntuaciones obtenidas en la evaluación de sus ofertas según los criterios previamente establecidos, el contrato de servicio de gestión del Centro de Día para Mayores de Alange con las condiciones técnicas, económicas y administrativas que constan en el Pliego de Cláusulas particulares.
- 2º.- Que esta adjudicación sea notificada a los demás candidatos licitadores.
- 3º.- Que se formalice el contrato según lo establecido en la cláusula 15.1 del Pliego. Alange, a cinco de julio de dos mil once. Siguen firmas”

Alange, a 7 de julio de 2011

Vº Bº LA TTE. DE ALCALDE

Fdo.: Mª Julia Gutiérrez Dios

Fdo.: Antonio Quevedo Ferrer